

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141218

Período 2018-2021.

Acuerdo N°524

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”524) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que la Dirección Financiera, a través de la solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Catastro, como administrador de contrato, en la cual solicita prorrogar el contrato de la Adquisición de Licenciamiento de la Plataforma ArcGIS para el año 2019.
- III- Que el servicio fue otorgado por Contratación Directa mediante contrato vigente para el año 2018, por la referencia CD-01/2018 a la empresa GEOSIS S.A. de C.V., por un periodo del 7 de febrero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de US\$25,000.00.
- IV- Que se ha realizado el cruce de notas respectivamente como lo establece la LACAP, en el cual, se conviene entre la empresa GEOSIS S.A. de C.V., y la Municipalidad de Santa Tecla, en continuar con los servicios del Licenciamiento de la Plataforma ArcGIS para el año 2019, comprendiendo el tiempo de contratación a partir de la firma de dicha prórroga por 10 meses y 24 días por un monto de US\$25,000.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la correspondiente prórroga del contrato para dar continuidad a la Contratación Directa de la empresa GEOSIS S.A. De C.V., por un periodo de 10 meses 24 días a partir de la firma de la misma para el año 2019, por un monto de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00).**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para realizar la gestión correspondiente a la prórroga del contrato.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Mantener como Administrador de Contrato, al Arquitecto Marco Antonio Paredes Ferrer, Jefe del Departamento de Catastro, de la Subdirección de Gestión Tributaria, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese"".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**